



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Incentivos municipales y recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Cubas Sanchez, Maria Margarita (orcid.org/0000-0002-6155-0060)

ASESOR:

Mgtr. Encomenderos Bancallan, Ivo Martin (orcid.org/0000-0001-5490-0547)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios, por ser un ser supremo creador de los cielos y la tierra, y haber permitido mi existencia en este mundo, y guiado mis pasos a lo largo de mi vida personal y profesional.

A mí Mamá y Papá, por ser mis mejores guías, maestros y cómplices en todas las etapas de mi vida.

A mis hermanos por él apoyo moral y emocional.

María

Agradecimiento

Al Docente Ivo, por ser un excelente metodólogo, sabio y de fácil entendimiento, por el acompañamiento y dirección en el desarrollo de mi investigación, asimismo la paciencia brindada a mi persona. A todos los docentes de la Maestría en Gestión Pública que contribuyeron con la formación de mi educación; al Mgtr. Jorge por el apoyo brindado en el desarrollo de mi investigación en la Entidad Pública donde se realizó el estudio. Finalmente, a mi alma mater Universidad César Vallejo por las facilidades brindadas a pesar de estar en pandemia nos brindó todos los medios digitales y una excelente calidad de educación.

La autora.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	21
3.1. Tipo y diseño de investigación	21
3.2. Variables y operacionalización	22
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis....	22
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	23
3.5. Procedimientos	24
3.6. Método de análisis de datos	24
3.7. Aspectos éticos	25
IV. RESULTADOS.	26
V. DISCUSIÓN	31
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS	40
ANEXOS	46

Índice de tablas

Tabla 1.	Nivel de incentivos municipales en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.....	26
Tabla 2.	Nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.....	26
Tabla 3.	Relación entre las dimensiones de incentivos municipales y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.....	27
Tabla 4.	Relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.....	28

Índice de figuras

Figura 1.	Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista.....	29
-----------	--	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general establecer la relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022. El tipo de investigación fue básica y el diseño fue descriptivo correlacional. La población estuvo conformada por 112 trabajadores, la muestra fue censal. La técnica que se utilizó fue la encuesta y como instrumento se elaboró dos cuestionarios estructurados y estandarizados. Los principales resultados de la investigación fue que el nivel de incentivos municipales fue medido como 56.3% regular, mientras que los trabajadores consideran que el nivel de recaudación del impuesto fue medio 52.7%. Por otro lado, las dimensiones de diseño de metas, asistencia técnica y evaluación de metas presentaron una correlación positiva moderada y significativa en los niveles de 0.01 respectivamente. La conclusión principal de la investigación fue que existe relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial con un Rho Spearman de 0.646 equivalente a una correlación positiva moderada y significativa en el nivel 0.01.

Palabras clave: Incentivo, recaudación, impuesto.

Abstract

The general objective of the research was to establish the relationship between municipal incentives and property tax collection in the Provincial Municipality of Bellavista, 2022. The type of research was basic and the design was correlational descriptive. The population consisted of 122 workers; the sample was census. The technique that was used was the survey and as an instrument two structured and standardized questionnaires were elaborated. The main results of the investigation were that the level of municipal incentives was measured as 56.3% regular, while the workers consider that the level of tax collection was average 52.7%. On the other hand, the dimensions of goal design, technical assistance and goal evaluation presented a moderate and significant positive correlation at levels of 0.01 respectively. The main conclusion of the investigation was that there is a relationship between municipal incentives and property tax collection with a Rho Spearman of 0.646, equivalent to a moderate and significant positive correlation at the 0.01 level.

Keywords: Incentives, collection, tax.

I. INTRODUCCIÓN

Los estímulos que se dan en las municipalidades son fuentes adicionales a disposición de los municipios que tienen por bien, el cumplir con los objetivos y metas que se han definido, a esto se enmarca el apoyo que brinda el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); para ello, se promueve cambios que posibiliten el incremento y mejoramiento sustentable del sistema financiero cercano, en el marco de la herramienta de descentralización y desarrollo de la competitividad. Es así que, se puede encontrar a nivel internacional, que tanto en México como en Estados Unidos enfrenta desafíos monetarios considerables, esto de acuerdo con estimaciones proporcionadas por el Banco Mundial (2017), siendo que en México ocupa el puesto 89 de 134 naciones analizadas, en términos de recaudación.

Asimismo, el gasto público que representó es del 26.8 % del PIB, hechos comunes entre 2000-2015 (OCDE, 2017). Para su componente, la serie de impuestos entre 2000-2015 pasó a dieciséis, cinco % (OCDE, 2017). De acuerdo, con la OCDE (2017), el desequilibrio fiscal de México se compensa así con el uso de ingresos por ventas de hidrocarburos (6,6 % del PIB) y un crecimiento de la deuda pública (3,7 % del PIB), por lo que, es fundamental que México reconsidere el sistema tributario contemporáneo (Chávez y López, 2019).

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), menciona que hay brechas y desigualdades en las cotizaciones del impuesto a la propiedad en las naciones latinoamericanas debido a que, Colombia (0,8 %), Uruguay (0,8 %), Chile (0,7 %) y Brasil (0,6 %), se sitúan por encima del promedio de la OCDE América Latina y el Caribe (0,4 %) y por debajo de Guatemala en conjunto con el República Dominicana, representan alrededor del 0,1 % del PIB. Los impuestos a la propiedad recaudados por los gobiernos vecinales en América Latina son bastante bajos a diferencia de varios países de Europa, incluido el Reino Unido, que permanecen encabezando la lista con más del 3 % del PIB, seguido por Canadá (3 %), Francia (2 %). (Banco Central de Reserva del Perú, 2019).

Siguiendo la secuencia, se puede decir que el impuesto predial en Perú, es el 55,8 % del impuesto municipal recaudado en el ámbito nacional, así como el 2,21 % del total de los ingresos recaudado (Economía y Fianzas, 2019). Es menester, mencionar que, en nuestro país, cuenta con la aprobación de la cooperación alemana, la cual ha establecido un proyecto basado en incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal (PI). La cual, como resultado, se tuvo que, en 2009, la Ley N° 29332, modificó el decreto de urgencia N°119-2009 incorporando en la Ley de la Dirección General de Planeación y Presupuesto entre los años 2010-2016, donde se elaboró por separado un software de modernización municipal y un plan de incentivos para el mejoramiento del gobierno metropolitano, los cuales difieren en cuanto a sus metas, prioridades y fechas de cierre.

Seguidamente, el Programa de Modernización del Gobierno Local se creó como una aplicación de 3 años destinada a aumentar los impuestos, mejorar el entorno comercial, la infraestructura y la protección pública en las ciudades principales, este Programa de Incentivos para el Mejoramiento de la Gestión Municipal fue creado con la preferencia de un sistema de concesión de un presupuesto permanente, con énfasis en potenciar las consecuencias identitarias, de salud y nutricionales en grandes equipamientos urbanos y zonas rurales, para todos los gobiernos locales del país. (Mayhuay, Palomino y Armando, 2022).

Es por ello que, en el 2019, se dio el primer año para municipios electos en Perú, según la Plataforma Única Digital Peruana (2020), la cual mencionan, a las únicas municipalidades que cumplieron las metas del Programa de Incentivos en la jurisdicción del valle Jequetepeque, con un índice de cumplimiento de 98.57 %, Pueblo Nuevo con un índice de cumplimiento de 98.27 % y Pacanga con un índice de cumplimiento de 97.25 %. De los tres municipios mencionados en el párrafo anterior, de acuerdo con el Consejo de ministro de Perú (2020) eran de tipo E, en donde el Municipio de la provincia de Chepén ha alcanzado un 79,16 % de cumplimiento de las metas del plan de incentivos, menos del 70 % que no alcanzaron las metas que se

encuentran en las municipalidades del valle. Caso contrario, San José alcanzó el 64.77 % de las metas del Programa de Incentivos; por otra parte, el Municipio provincial de Pacasmayo San Pedro de Lloc logró el 62,63 % de la meta; seguidamente del Municipio distrital de Pacasmayo que alcanzó 53,21 % y finalmente la Municipalidad distrital de Guadalupe cumplió con un 51.83 %.

En un contexto local, como objeto de estudio, se encuentra una municipalidad provincial de la región San Martín, que mediante una entrevista realizada por un medio de comunicación al responsable del cumplimiento de metas, este menciona y resalta la confianza que depositaron en su persona y su equipo de colaboradores, como también al alcalde de gobierno local en estudio, asimismo informo que, en el año 2021; se cumplieron 3 metas, entre ella esta, meta 2, fortalecer la forma de administrar y gestionar el Impuesto Predial, meta 3, implementar con maquinaria de control de residuos sólidos municipales incluida; meta 5, Acciones para promover la mejora en la provisión de portadores y agua de primera, siendo cumplidas las metas al 31 de diciembre de 2021, en sintonía con Directoral, mediante Resolución N° 0010-2022-EF, se autorizó el “Ranking de Logro de Metas” que corresponde a las porterías instaladas al 31 de diciembre de 2021.

Por otro lado, este logro de metas, ha permitido conocer que quedaron en el primer lugar del ranking de cumplimiento de las municipalidades tipo B, logrando un puntaje de 100 %; la cual, les corresponde recibir un incentivo económico por el cumplimiento de metas, con esto recalcó también que son tres años consecutivos que vienen quedando en primer lugar en los periodos 2019, 2020 y 2021; lo que les ubica y califica como una de las mejores municipalidades de tipo B, a nivel nacional, por cuanto se ha publicado, la segunda etapa del procedimiento del cumplimiento de metas, es por ello que la transferencia de las partidas por el alcance de metas se dio efectivamente el día 29 de abril, la cual fue publicado mediante el decreto supremo 080-2022-EF.

Finalmente, el funcionario mencionó que la suma asciende a 1'172,000 196.00 nuevos soles, dinero que será usado para optimizar la gestión de los servicios públicos y en beneficio de la población de la provincia del gobierno local, recalco en la entrevista que tienen 5 días hábiles para incorporarlo al presupuesto de la municipalidad y en ese momento estaría listo ya para su uso. Con esto, realza también que, de ese incentivo, un porcentaje de 30% se utiliza para cumplimiento de metas y el 70 % de este presupuesto será usado para la optimización de los servicios a la población. Por tanto, se presume que la autoridad a nivel de gobierno no estaría utilizando bien los recursos, por lo que no se ve mejoría en brindar una buena calidad de vida de los ciudadanos (Municipalidad Provincial Bellavista, 2022).

De acuerdo a ello, se formula como **problema general**: ¿Cuál es la relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022?, además, **problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de los incentivos en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022?, ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022?, ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022?

El estudio se justifica por su **conveniencia**, para la investigadora por que le permitió conocer los ingresos obtenidos y como se vienen utilizando dentro de la entidad dado de que esta información fue de mucha utilidad para tomar decisiones y procesos de control; a la institución porque los procedimientos le servirán como guía para que otros actores y gobiernos locales conozcan sobre el plan de incentivos, y como este aporta a la gestión y modernización municipal y así puedan acceder a los beneficios monetarios y no monetarios; a la población objetivo de la presente investigación para pueden ampliar su conocimiento y contribuir en lo procedimental y operativo en el cumplimiento de metas de la entidad objeto de estudio; para el estado porque contara con recursos de tal manera optimizar el nivel de calidad de atención con los

servicios públicos y así garantizar que la población pueda acceder a bienes y servicios de calidad.

Desde su **relevancia social**, la investigación se justifica porque desde la perspectiva de los trabajadores los hallazgos de la investigación generaron evidencia de la necesidad de continuar fortaleciendo sus capacidades según los cuadros de actividades establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, un mejor manejo de las guías orientadoras para el cumplimiento de metas, todo esto permitirá contribuir con el cumplimiento de los objetivos trasados en cada año como entidad.

Con respecto a la **utilidad metodológica**, los instrumentos utilizados y validos en la presente investigación pueden ser utilizados por otros gobiernos nacionales y locales como también a los futuros investigadores como guía, de esta manera los estímulos económicos municipales para optimizar la recaudación de los impuestos prediales podrán ser abordados objetivamente en los estudios de destino.

Se justifica además por su **valor teórico**, dado de que los resultados evidenciaron una relación positiva moderada entre las variables, resultados que se fundamentan en el marco teórico referencial establecido por el MEF para todo lo refrenté a tributación municipal, en este sentido los resultados permiten validar lo planteado en la resolución directoral N°0013-2021-EF/50.01 donde aprueban los “Lineamientos para la presentación de propuestas de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2022” y sus anexos y la guía para el registro de determinación del impuesto predial.

Finalmente, las **implicaciones prácticas**, según el resultado que se obtuvo de los colaboradores como muestra de estudio, contribuirán con el fortalecimiento de sus capacidades y conocimientos garantizando obtener resultados positivos y nivel alto de alcance de los incentivos municipales orientada a llegar a los resultados para determinar e identificar el grado de

cumplimiento de metas que tienen influencia en la recaudación de impuestos predial y de esa manera llegar a una mejora continua, esto servirá como una guía de orientación a las municipalidades para que planteen estrategias eficientes que mejoren sus metas y puedan gozar de los incentivos municipales que el estado viene dando a los gobiernos locales.

Así también, el **objetivo general**: Establecer la relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022. Por tanto, **objetivos específicos**: Medir el nivel de los incentivos en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022; Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.; Identificar la relación entre las dimensiones de los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.

Finalmente, la **hipótesis general**: Existe relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022; **hipótesis específicas**: El nivel de los incentivos en la Municipal Provincial de Bellavista, 2022 es bueno.; El nivel de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022 es alto.; Existe relación entre las dimensiones de los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En el contexto internacional, Unda (2018), en su artículo científico de tipo básico, de diseño explicativo, dónde utilizó una población y muestra de 6 municipios, la técnica fue la entrevista semiestructurada, el tipo de instrumento que se utilizó fue el cuestionarios; la investigación concluyó que las actualizaciones del valor catastral no deben “lanzarse” para reducir el impacto fiscal, asimismo, los gobiernos locales pueden aprovechar la progresividad que ofrecen los impuestos sobre la propiedad estableciendo tasas impositivas progresivas y diferenciando por tipo de propiedad, para ello, la adecuación del gasto fiscal se evalúa mediante un análisis de costo-beneficio y, de esa manera fortalece la capacidad institucional de los Departamentos de Catastro y Tesorería. Con esto, el diseño y administración de los impuestos prediales y sus procesos de recaudación se mantienen al margen de consideraciones políticas y ejercicios técnicos.

Por otro lado, Muniz (2021), en su estudio de tipo básico, diseño descriptivo, la población y muestra fue 52 inmuebles, la técnica utilizada fue el análisis documental, el tipo de instrumento que utilizó fueron fichas de registro documental. La investigación concluye que, la principal recaudación de impuestos sobre las ventas en Mariana no se aplicó de manera uniforme y precisa, ya que las series de impuestos no se aplican en todas las áreas de la ciudad. No existe transparencia ni disponibilidad de una buena racionalización en sus cálculos y reflejo en el territorio para la población, de igual forma los montos cobrados a los contribuyentes aumentan anualmente sin palabra ni explicación previa.

Asimismo, Silva y Azavedo (2021), en su investigación de tipo básica, de diseño exploratorio, no consigna población ni muestra, la técnica aplicada fue la entrevista, no indica el tipo de instrumento que utilizó. Concluyeron que, la salida de este proceso de elitización cultural a nivel municipal es cambio estructural. Es decir, el concepto de cultura debe ser redefinido en términos de su potencial para crear conciencia sobre contradicciones específicas en la estructura social. En

tanto, esto significaría necesariamente la inclusión de producciones culturales históricamente marginadas en la transmisión del carácter formal y restrictivo inherente a la funcionalidad de las leyes de incentivo. Asimismo, otra posibilidad práctica sería utilizar el déficit de los proyectos planificados con fondos legales. Por último, y de forma más compleja, crear una estructura que pueda premiar las propuestas no en función de su apariencia, tal como se expresa en los proyectos culturales, sino en función de lo que puedan ofrecer como capacidad socialmente transformadora, actuando como depositario de memorias culturales.

Seguidamente, teniendo en consideración en un contexto nacional, Gonzalez (2018), en su estudio de tipo básica, de diseño descriptivo, teniendo como población y muestra 100 contribuyentes, cuya técnica fue la encuesta como instrumento utilizado cuestionario. Concluyó que, el retraso del pago de los impuestos prediales dentro del Centro de Administración Tributaria de Chiclayo presentó la tasa de morosidad más alta, la más alta entre los contribuyentes con tres a cuatro trimestres pendientes de cobro. Entretanto, los incentivos fiscales se obtienen a través de la mayoría de los contribuyentes en Chiclayo, por ejemplo, generalmente son en el mes de diciembre.

Así también, Mas, Ramírez y Gonzales (2022). Cuenta con una investigación de tipo básico, de diseño explicativo, cuya población y muestra estuvo constituido de 369 contribuyentes, la técnica usada fue la encuesta y el análisis documental, teniendo como instrumento el cuestionario y guías de análisis documental. Concluyeron que, la recaudación del impuesto predial afecta significativamente las finanzas del municipio provincial de Rioja en el periodo 2018, debido a que el valor de chi-cuadrado fue 11.200 y de importancia bilateral igual 0.011, y este valor es inferior a 0.05. (valor $p \leq \alpha$), de tal manera, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general. Esto se confirma, porque, el municipio no logró la meta programada de superar el presupuesto revisado de la institución, cuya variación es de S/203,752.00. En tanto, la valoración de la dimensión de cultura

tributaria es de 57,86 por ciento y la dimensión de técnicas de recaudo es de 55,38 por ciento; por otro lado, la escala de las finanzas públicas es regular.

Seguidamente, Chujutalli y Ormeño (2020). El tipo de investigación fue básica, de diseño exploratorio, teniendo como población 48,568 hogares según el censo del INEI del 2017, y una muestra de 389 hogares encuestados, como técnica se utilizó los grupos focales, encuestas y análisis documental, asimismo utilizaron como instrumento guías de indagación y cuestionarios. Cuya conclusión fue que, en ningún caso obtuvo una bonificación adicional por alcanzar el cien por cien de las mismas. Si bien se han cumplido parcialmente las metas relacionadas con el aumento de la recaudación del impuesto inmobiliario, este no ha incrementado su recaudación, tal como lo señalan en su investigación, durante los años 2016 al 2018 la morosidad ha aumentado.

Finalmente, a nivel local, Rubiños y Sánchez (2021). La metodología fue de tipo básico, de diseño de revisión sistemática (descriptiva simple), no consigna población ni muestra, la técnica que utilizaron fue el análisis documental, la ficha de recolección de datos como instrumento. Los autores de este estudio llegaron a concluir que los incentivos municipales ayudan a desarrollar a los gobiernos locales, pero su sola aplicación no aborda todas las deficiencias actuales, dependerá mucho el compromiso de los funcionarios para alcanzar las metas y la sostenibilidad de un buen servicio público. Por otro lado, para continuar recibiendo este incentivo, se debe mantener un interés constante y coordinado y cumplir las metas establecidas y alcanzar este incentivo.

Seguidamente, Quispe (2020). Aplico el estudio de tipo básico, de diseño cualitativo, no consigno población, asimismo no menciona la muestra, la técnica utilizada fue el análisis documental, entrevista semiestructura. Concluyó, que, La municipalidad en estudio, en el 2018, no logró un cien por ciento de las metas planteadas para el plan de incentivos del gobierno municipal, lo que dejó una población insatisfecha en sus necesidades básicas por falta de compromiso de

los colaboradores que están laborando en la gestión en mención, derrochando los recursos de los ciudadanos del distrito de Mariscal Cáceres. Además, los programas de incentivos requieren el compromiso tanto de los titulares de los pliegos, como del lado técnico de la gestión. Las decisiones políticas y técnicas son trascendentes en la implementación del PI para lograr los éxitos a los que aspiran los Estados para una gestión pública eficiente.

Las **bases teóricas** que sustentan esta investigación están formadas por teorías relacionadas a las variables y dimensiones, sustentadas por autores referentes sobre el tema. Es así como, en lo que se refiere a los **incentivos municipales**, como indica MEF (s.f.). El plan de estímulo económicos para optimizar la Gestión Municipal, es una herramienta de presupuestación totalmente basada en resultados (PpR), cuyo objetivo esencial es hacer realidad el incremento para la mejora de la región optimizando su gobernabilidad para fomentar el cambio, como parte del proceso de descentralización y competencia.

En el 2015, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el ejercicio económico 2016, estableció que, a partir de ese año, el plan modifica su nomenclatura por la actual; el PI es parte del cuarto instrumento PpR, fomento de la gobernanza, para vender condiciones conducentes al auge monetario local y el desarrollo sostenible, e inspirar la continuidad y sostenibilidad del control. En particular, PI tiene la intención de hacer contribuciones al cumplimiento de metas posteriores. Para empezar optimizar el nivel de recaudación y gestionar los impuestos municipales, de esta manera se podrá fortalecer la solidez y efectividad de la recaudación; asimismo facilitar la realización de las tareas de financiamiento público, teniendo en cuenta los pautas políticas establecidas para mejorar la excelencia del consumo; para poder, erradicar la desnutrición en los niños persistente en los Estados Unidos de América; mediante simplificación táctica, la cual generarían positivamente el clima de los negocios; como también potenciar la prestación de los servicios públicos vecinales que se brindan a través de los gobiernos enmarcado en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipios y, en última instancia; protegiendo así de los peligros y desastres.

Además, la implementación del PI está liderada por la Oficina de Calidad del Gasto Público del MEF, que se desarrolló en sintonía con el principio de agente primario, donde el gobierno crucial desempeña la función fundamental y el gobierno local desempeña el papel de agente, relacionada a la reputación, económica, por alcanzar dichos deseos dentro de un marco de tiempo preciso. Estos objetivos se desarrollan en colaboración con diversos grupos públicos del Gobierno Central y tienen por objeto facilitar el cumplimiento de los metas alcanzados por el PP, lo que, requiere cuadros establecidos y coordinados con los gobiernos locales. (MEF, 2018)

En tanto, la plataforma digital única del estado peruano (2022), en su publicación lo define como un sistema de estímulos económicos y no monetarios relacionado con el alcance de metas dentro de un período de tiempo determinado. Estos objetivos están previstos en diversas entidades públicas de la administración estatal para promover resultados que requieren un trabajo estructurado y coordinado con los municipios.

Asimismo, la Contraloría General de la República (s.f), se relaciona con el PI, es una aplicación organizada a través del MEF, con la causa de vender reformas que vendan incremento y desarrollo sustentable de la economía de barrio y potenciar su gestión. El PI incluye un traspaso adecuada saldos monetarios, además del presupuesto institucional de los gobiernos vecinos, es decir, para el logro pertinente de objetivos que deben ser cumplidas en un plazo determinado. El PI está dirigido a 1.838 municipios a nivel nacional, sin necesidad de presentar requisitos, trámites o programas, entre muchos otros. Entre ellos encontramos la siguiente clase de municipios: Municipios tipo A junto con 40; Municipios tipo B compuestos por 209; municipios no considerados localidades principales con 500 o más viviendas urbanas hay 556 municipios; municipios no considerados primarios con menos de 500 residentes con fallecimiento de 1033 municipios.

Para evaluar los incentivos municipales se recurrió a las fuentes bibliográficas donde se tuvo la oportunidad de seleccionar la información más relevante directo del MEF (2021), menciona tres etapas principales: **diseño de metas**, **asistencia técnica** y **evaluación del cumplimiento de metas**. Cada técnica incluye el e-book de un documento normativo en el que se engarza en una lista de objetivos, las citas de fuentes, orientaciones para los proyectos, los efectos del cumplimiento y el envío de activos. La elaboración de cada acta requiere un trabajo ininterrumpido con los sectores responsables de los deseos, hasta que el MEF brinde asistencia constante a las instituciones indicadas para el trazado de las porterías y los expedientes técnicos correspondientes. Una vez descritos los deseos, el MEF y las dependencias responsables podrán estar en ritmo de presentar apoyo técnico a los municipios en cuanto al funcionamiento del PI y los requisitos para lograr el cumplimiento de los objetivos.

Ahora, en relación a la primera dimensión, **diseños de metas** según, MEF (2021). El sistema empieza dando conformidad a los tips para la ponencia de planteamiento alterno de metas de PI. Este consiste en la concurrencia técnica de las zonas para la introducción de la idea de la meta, y el progreso de equipos de trabajo bilaterales con el mundo, previas evaluaciones técnicas de parte del MEF, mediante Decreto Supremo atendiendo a las metas. Uno de los requisitos mínimos estipulados dentro de las sugerencias; permitido con el auxilio de RD de la tabla de actividades que contiene actividades, rótulos, método de verificación, fecha de cumplimiento y puntaje mínimo que deberán obtener los gobiernos locales para acceder al incentivo económico; mediante las publicaciones en el portal electrónico del MEF, enviadas a través de las entidades públicas en general responsables de los deseos, a través de respetable carta.

Tiene como indicador: **Definición y aprobación de la meta**; según el MEF (s.f) es un término específico y cuantificable utilizado para describir el producto final o resultado de actividades y proyectos para un año fiscal.

Consecuentemente, como segunda dimensión trata sobre la **asistencia técnica para el cumplimiento de metas**; técnica a través de la cual, una vez autorizados los deseos, las instituciones a cargo, estarán sujetos a la inspección del MEF, brindarán asistencia técnica constante a los municipios en algún momento de la implementación del propósito. La ayuda técnica se presta de acuerdo con el calendario del PAT. Además, en el transcurso de la técnica, los sectores contarán con ayudas técnicas periódicas del MEF a través de un método de cumplimiento propuesto con ayuda del mundo, que se utiliza para asegurar la implementación de ayudas técnicas a los municipios. La técnica de cumplimiento consta de 3 dispositivos; Pirámide, Encadenamiento y Plan de Cumplimiento (PC), el cual podrá ser organizado con el apoyo de los sectores en algún momento del nivel de diseño bajo la asistencia técnica del MEF.

En cuanto, a la tercera dimensión hace referencia a la **evaluación del cumplimiento de metas**, mediante este procedimiento, las zonas son responsables de hacer una evaluación que se cumplan las metas, cuyas consecuencias son enviadas al MEF para su respectiva evaluación, consolidación y próxima aprobación mediante Resolución Directoral. Además, sobre esta técnica, los municipios pueden presentar observaciones a las consecuencias permitidas; estos pueden ser enviados a través del MEF a la oficina responsable para su evaluación. El área será la encargada de proporcionar los resultados reflejados de acuerdo a su evaluación y, en cuanto al MEF es la encargada de aprobar mediante Resolución Directoral complementaria. En función a los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas, el MEF aprueba la transferencia del presupuesto recibido para toda la comunidad mediante el mejor decreto.

Referente a la variable, **impuesto predial**; según (Decreto Supremo N° 156-2004-MEF), el porcentaje de los arbitrios a la propiedad es anual y se deduce de la tarifa de pertenencia tanto en la ciudad como en las regiones rurales. Para los efectos del Impuesto, se reconocen como bienes inmuebles, las tierras, junto con

los ámbitos del mar, ríos y diferentes cuerpos de agua, así como las viviendas, estructuras fijas y continuamente que forman parte vital del patrimonio declarado, que pueden no estar separados. Sin cambiar, destruir o deteriorar el edificio.

Por ende, se tiene como dimensión **Registro**; que se empleará como soporte bibliográfico la siguiente fuente (Javierest, 2019). El proceso de registro tributario consiste en ingresar información sobre el contribuyente y sus bienes de acuerdo a los datos de la autoridad tributaria luego de una autoliquidación de declaración jurada; Además de los parámetros de impuestos conectados a través del gobierno significativo para cada período de impuestos. El registro fiscal consta del registro de la celebración de la contratación, casas y parámetros fiscales, en cuyo registro se inscribe dentro del registro de la declaración jurada. El registro tributario es dinámico y se revisa constantemente a medida que se modifican los tres registros que contienen (contribuyente, propiedad y parámetros fiscales). Por ello, las autoridades municipales se ven en la obligación de actualizar de manera sostenible sus registros tributarios, ya que es una responsabilidad fundamental y estratégica brindar información selecta para una administración tributaria equilibrada, imparcial y eficaz.

Por consiguiente, como indicadores; **Declaración Jurada**; es un procedimiento en el que el contribuyente presenta datos generales sobre la identidad de su propietario y los datos específicos sobre los bienes de su propiedad, la declaración jurada es una declaración verdadera dirigida a las autoridades fiscales de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley, para ayudar a establecer las bases imponibles parte del compromiso fiscal; los contribuyentes deberá ingresar correctamente en la declaración sus informaciones personales solicitados por los que administran la tributación.

Por un lado, las Declaraciones Juradas son de tipos: a) Declaración jurada de registro. Se registran información inicial y/o para registrar los datos del contribuyente cuando recibe la propiedad, que será a más tardar en febrero del

último año posterior a la transmisión. b) Declaración Jurada de cambios, o modificaciones de la información del contribuyente y/o registro de la propiedad, es decir, cuando se añade, aclare, corrija o actualice la información del registro inicial. Estos cambios se pueden agrupar en tres categorías: Actualizar, reemplazar o modificar. b1) declaración jurada de actualización, se utiliza, para anunciar cambios que se han producido en una propiedad inmueble, superior al valor de 5 UIT. En este caso, la declaración deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente al del hecho. b2) Una declaración jurada de remplazo, está hecha dentro del plazo legal con el propósito de modificar una declaración anterior. b3) Declaración jurada enmendada, es una declaración hecha después de la presentación una vez al año, y a diferencia de una declaración jurada alternativa, es una declaración hecha después de la fecha límite de prisión por la causa de enmendar una declaración jurada anterior.

Conforme al TUO del Código Tributario, la DJ rectificativa puede presentarse dentro del tiempo de caducidad, y surtirá efectos desde su exposición si se trata de millas idénticas o de responsabilidad legal extratributaria. Si se determinan obligaciones tributarias menores, éstas surten efecto si la autoridad fiscal no emite una declaración veraz o exacta de la información recabada en un plazo de 45 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación; c) declaración jurada de descargo, se realiza cuando el cliente enajena el inmueble y anuncia a las autoridades fiscales que el contribuyente, ya no es dueño del bien, en consecuencia, no tiene que pagar impuestos. Esto significa que el nuevo contribuyente pasará a ser del comprador a partir del año siguiente. La declaración jurada de descargo contiene el registro de los datos del comprador.

Se sigue del **Registro de parámetros tributarios**, el cálculo del valor de los terrenos y obras como base para el cálculo antes de impuesto, donde: a nivel de valor territorial se utiliza las tasas del impuesto predial rural vigente al 31 de octubre del año anterior; en cuanto a los valores unitarios oficiales de edificaciones por región (Lima y Callao, Costa, Sierra y Selva) y vigentes al 31

de octubre del año anterior. La tabla de depreciación de bienes inmuebles (residenciales y departamentos residenciales; departamentos comerciales) instalaciones, bodegas, industrias, escuelas, lugares de trabajo, materiales de construcción predominantes (hormigón, ladrillo, adobe), protección patrimonial (muy buena, buena, regular, mala) y número de pisos. Puesto que el costo de las obras adicionales de las infraestructuras está permanente, el contribuyente es evaluado mediante normativa vigente de tasación, teniendo en cuenta la devaluación de acuerdo al tiempo de construcción y el estado de mantenimiento. Bajo esa tesitura la **Depuración de datos**, implica conocer y resarcir posibles errores en el soporte de datos, lo que requiere de diversos medios como detección, observación masiva, observación individual, y limpieza manual de datos.

Por ende, como dimensión la **Fiscalización Tributaria**, es un sistema de gestión fiscal que se encuentra dentro de la evaluación por parte de la autoridad fiscal de la situación financiera del contribuyente con reconocimiento a bienes inmuebles, sea o no millas emitidas a declaración jurada. Las medidas tienen por objeto velar por el acertado acatamiento de las responsabilidades tributarias según el proceso penal instaurado, siempre y cuando no se vulneren los derechos primordiales de los arrendatarios. Como indicadores tenemos **Planificación y segmentación**, que incluye la edificación, separación y planificación de la información disponible para la fiscalización. La planificación permitirá el sistema y la presentación de técnicas particulares para hacer efectiva la inspección del impuesto al activo y, en función primordialmente de los intereses de la gestión tributaria, permitirá la implantación y ejecución de planes selectivos y modernos de inspección para descubrir la evasión de las responsabilidades tributarias y enfrentarse con subestimaciones y omisiones.

El objetivo de los segmentos es distinguir rasgos o atributos parecidos de los participantes en cada subconjunto de contribuyentes, así como un universo de objetos cuya intervención o prioridad puede ser controlada de acuerdo a su

importancia fiscal. **La inspección**, incluyen la recopilación de información de campo sobre una o más propiedades, realizada por un agente fiscalizador sobre la propiedad de la persona fiscalizada, para verificar que el valor del impuesto predial declarado por el contribuyente esté en línea con el valor reglamentario determinado por la autoridad fiscal con base en los resultados de la inspección. Incluye la elaboración de informes de control técnico y su posterior tramitación y registro en la base imponible para emitir los valores correspondientes. La supervisión es de mayor relevancia, puesto que, es importante para el proceso de inspección.

En cuanto a la tercera dimensión, **Determinación de deuda fiscalizada**, el desarrollo de la inspección se completa con el señalamiento del derecho tributario, la emisión y en su caso, la notificación del valor correspondiente. Los impuestos se calculan con la ayuda de la verificación de las DJ presentado por el contribuyente y almacenada en una data, las estadísticas recopiladas y analizadas en algún momento del proceso de administración, que termina en la emisión de las opciones de declaración. Concluido el procedimiento de revisión o inspección, la autoridad fiscal, en función de las circunstancias concretas, dictará la oportuna resolución, resolución sancionadora u orden de pago que corresponda, en su caso. No obstante, antes de tomar en la determinación, al que hace referencia al párrafo anterior, la autoridad fiscal podrá hacer sus conclusiones respecto de los contribuyentes, indicando honestamente las revisiones formuladas y, en su caso, las infracciones. relacionadas con el asunto, si la complejidad del asunto lo justifica en su opinión (artículo 75 TUO del Código Tributario).

Es decir, la deuda tributaria, según el glosario de términos tributarios (s.f). En el acto de determinar el impuesto: a) El contribuyente verifica la ocurrencia del hecho que da lugar a la aparición del impuesto, declara la base imponible y el monto del impuesto. b) Autoridad fiscal constata la ocurrencia del hecho que dan lugar al compromiso tributario, determina la obligación tributaria e informa la base imponible y el monto del impuesto. (Artículo 59 de la Ley Tributaria). Asimismo, tenemos como indicadores, **cálculo del valor del predio**, para determinar la

responsabilidad jurídica tributaria, es muy importante señalar algunas situaciones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de calcular: a) La base imponible es la cantidad sobre el cálculo del impuesto.

Dado que, se realiza con la cuota íntegra de los inmuebles del contribuyente ubicados en cada distrito (artículo 11 del TUO de la Ley Tributaria Municipal). B) Precio unitario de la urbanización, tasas catastrales y tablas de devaluación vigentes al 31 de octubre del año anterior al problema del mecanizado. Los parámetros son permitidos a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, vía Resolución Ministerial; si bien no se publica, la cuota de la base imponible de los 12 meses anteriores se encuentra al día por la mayor parte del igual porcentaje que aumenta la UIT (artículo 11 y 12 del TUO de la Ley Tributaria Municipal). C) El coste del inmueble está compuesto por el precio de la edificación, la superficie del terreno y las distintas instalaciones.

En tanto que, **cálculo / recálculo de la base imponible y del impuesto determinado**, una vez decidida la tasa catastral o la base imponible, se implementan las cotizaciones fiscales de la mesa graduada para el cálculo del impuesto al activo. Se debe tener en cuenta que el impuesto al activo es anual y el pago debe efectuarse en monedas, deberá cumplirse hasta el último día hábil mercantil del mes de febrero; para la cancelación se hará en cuatro partes de forma trimestral hasta el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre; dentro del mes de mayo, el monto podrá reajustarse de acuerdo con las fluctuaciones cubiertas por el índice de precios al por mayor (IPM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, a partir del mes en que la cotización de la primera cuota vencido y la cuota del mes anterior de la cuota a reajustar. (Artículo 15 del TUO de la Ley Tributaria Municipal).

El pago básico del impuesto anual es del 0,6 % de la UIT, se inicia los primeros cinco días del mes de enero de cada año. En cuanto al **Cálculo /recálculo de las infracciones tributarias**, la submodalidad para la imposición de delitos fiscales es relevante dentro de los siguientes supuestos: Primero la falta de

presentación de la DJ determinativa y/o informativa en la duración determinada. En esos casos, se han producido las evasiones señaladas en los incisos 1 y 2 del art. 176 del Código Tributario, las cuales habían sido consideradas como infracciones de "Omisión de aportar las declaraciones que contengan la información de la deuda tributaria, en virtud de la condiciones indicadas" "Omisión brindar declaraciones o comunicaciones en la duración instalada"; b) mientras se ofrezca la declaración jurada pasando por exceso de patrimonio (Declarar una cantidad menor de bienes o un valor de bienes esto está fuera de la verdad). En este ejemplo, la infracción instalada en el art. 178, inciso 1.

Se desprende las siguientes funciones: En efecto la detección de evasiones tributaria se determina de manera real y constituye una falta en las obligaciones, sea por: las adquisiciones de bienes inmuebles; infracciones relacionadas con presentar declaraciones y comunicaciones. En caso no cuente con otros bienes inmuebles declarados, se determinará un monto de una multa tributaria en base a la UIT. Así también, el descargo de bienes inmuebles: delitos relacionados con el acatamiento de las responsabilidades tributarias; finalmente, Infravaloración del inmueble: Si la infracción se debe a la posesión de otro inmueble declarado y durante la inspección se comprueba que el inmueble está clasificado como infravalorado, se impondrá una multa de 50% de impuesto. (persona natural o jurídica). Para determinar el monto de la infracción se toma en cuenta la clase de contribuyente que, ocasiona la misma: sea persona natural o jurídica.

Como también, la emisión de avisos y resoluciones sobre sanciones que pueden variar del 15 % al 50 % de la UIT por incumplimiento. Según régimen progresivo, la ley tributaria permite la aplicación de un sistema de descuento en caso de infracciones al cumplimiento tributario (artículo 178), si no se declaran todas las rentas gravables y/o no se aplican diferentes tasas, porcentajes o multiplicadores de impuesto; al no pagar en los plazos estipulados por la administración tributaria. El descuento es; en cuanto, el 90 %, si el contribuyente cumple con la obligación tributaria previamente incumplida antes de la edicto o necesidad de la

autoridad tributaria, como también, el 70 %, si el pago total de la deuda se produce después de llegado la notificación o requerimiento de la autoridad competente. Sigue el, 50 %, si la cancelación se produce antes del inicio de la serie respectiva y no se ha presentado ningún encantamiento.

No obstante, cada autoridad fiscal que concurra, a su discreción, se comprometa a utilizar el sistema sancionador escalonado que considere máximo adecuado para el cobro de sus multas tributarias, quedando facultada para determinar un monto de la sanción inferior al previsto en la regla general de la administración; En cuanto, al calcular el interés moratorio, el precio de interés moratorio (TIM). El pasatiempo predeterminado se decide principalmente en función de la cantidad de días que van pasando desde el día del vencimiento del impuesto hasta la fecha efectiva de carga del uso del pasatiempo predeterminado diario. (TIM).

Finalmente, como ultima dimensión, **las Notificaciones**, son medidas administrativas realizadas a través de la administración tributaria, cuya causa es a mi juicio informar a los contribuyentes aproximadamente las consecuencias de alguna técnica o sistema. La forma de notificación es importante porque afecta los derechos, deberes e intereses de los contribuyentes. La causa más importante de la notificación es dar a conocer el acto ejecutivo en tiempo oportuno para asegurar el ejercicio del derecho de defensa y la continuidad de la debida técnica, así como la transparencia y legalidad del sistema ejecutivo; **personal** es un aviso dado en persona al contribuyente o en el lugar de residencia del contribuyente. Puede realizarse con empleados de la oficina de administración tributaria, contratados únicamente para hacer campaña o encargar una agencia; electrónica, esa clase de aviso en realidad busca confirmar si el documento fue recibido, además, puede ser solicitada por el contribuyente o administrada; Periódico confiable, este tipo de e-book aparece dentro del diario oficial del Perú y uno de los diarios de mayor movimiento en la localidad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

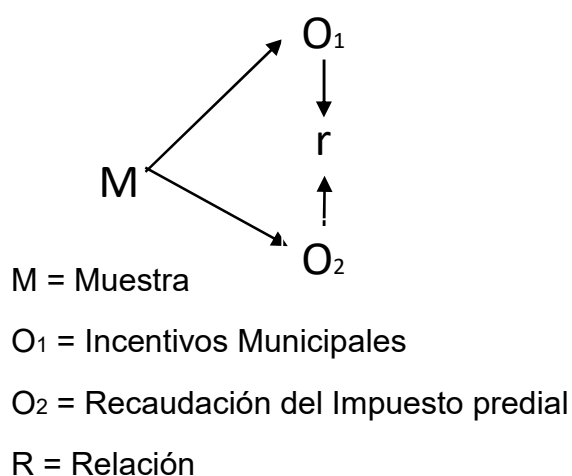
3.1.1. Tipo de investigación

La investigación se dio en base a un estudio de tipo básica, de acuerdo a, Rodríguez (2020). Es por ello, que se utilizaron investigaciones existentes como artículos científicos, tesis de nivel maestría y doctorado, bases legales, asimismo se utilizó fuentes primarias con el fin de obtener datos de forma directa con la población identificada.

3.1.2. Diseño de investigación

Desde esta premisa, se tomó el estudio no experimental, porque, la evaluación de los incentivos municipales y la recaudación tributaria se hizo en su propio espacio y/o ambiente, tal como lo mencionaron los autores Arias y Covinos (2021), en este tipo de diseño, no hay estímulos experimentales o situaciones a las que se expongan las variables de estudio, sin cambiar las circunstancias y estas variables no se manipulan. Asimismo, según los autores Hernández, Mendoza (2018), la indagación es de diseño descriptivo correlacional, transversal se centra en establecer relaciones o vínculos entre las variables. No describe la naturaleza de la relación como en los estudios descriptivos, ni puede usarse para determinar causa y efecto como en los estudios experimentales. En cambio, mide el nivel correlacional de las variables.

Esquema del diseño:



3.2. Variables y operacionalización

Variable I: Incentivos municipales

Variable II: Recaudación del impuesto predial

3.3. Población (criterios de selección), muestra y muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

Para, Castellano, Bittar, Castellano y Silva (2020), es un grupo de individuos, objetos o medida que comparten ciertas características comunes y que deben ser lo más semejante posibles. Para la presente investigación, el universo se conformó por 112 colaboradores que trabajan en una municipalidad provincial de Bellavista.

Criterios de inclusión: Ser empleado activo y estar en planilla.

Criterios de exclusión: Ser colaborador contratado bajo la modalidad de necesidad de servicio.

3.3.2. Muestra

Es una parte o subconjunto de una unidad representativa llamada población o población que se selecciona aleatoriamente y se somete a observación científica para producir resultados precisos dentro del margen de error de la población total del estudio (López y Fachelli 2017). Se trabajó con el total de la población, constituyéndose en la muestra censal, integrada por 112 trabajadores que laboran en la municipalidad provincial de Bellavista.

3.3.3. Muestreo

No se utilizó técnicas de muestreo.

3.3.4. Unidad de análisis

Se conformó por **un** trabajador que laboran en la municipalidad provincial de Bellavista.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

3.4.1. Técnica

Fue la encuesta, para Casas, Repullo y Donado (s.f). Es ampliamente utilizada como procedimientos de investigación porque permite obtener y procesar información de manera rápida y eficiente. En la investigación se elaboró dos cuestionarios.

3.4.2. Instrumento

En la investigación se utilizó dos cuestionarios validados previamente. La encuesta 1 evaluará a la variable incentivos municipales y consta de 15 pregunta organizadas en 3 dimensiones; con respecto el cuestionario 2, este instrumento consta de 15 ítems organizados en 4 dimensiones; ambos utilizaron como valoración la Escala de Likert: 1= Totalmente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Indiferente, 4= De acuerdo, 5= Totalmente de acuerdo.

3.4.3. Validez

Para validar los instrumentos, se utilizó la técnica del juicio de expertos según, Escobar y Cuevo (2008), esta técnica consiste en definir como la opinión informada de un individuo experimentado en el campo, es reconocida como experta en el campo y es capaz de proporcionar información, evidencia, declaraciones y evaluaciones. Después de la evaluación, se consignaron en esta tabla los resultados producto del trabajo realizado por tres expertos, asimismo sus opiniones son positivas, adquiriendo así un promedio de 4.65 igual a "Excelente" acorde con el tamaño utilizado para la validación, esto representa un 93% de acuerdo entre los profesionales relacionados con la aplicabilidad de las herramientas de ambas variables de estudio, esto quiere decir que reúnen las condiciones metodologías requeridas para la aplicación en la investigación.

3.4.4. Confiabilidad

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos se calculó a través del coeficiente de Alpha de Cronbach, a través de la aplicación de una prueba piloto, esto se efectuó mediante el programa SPSS.

Para el instrumento sobre Incentivos Municipales se aplicó una encuesta piloto a 30 trabajadores obteniendo como resultado un Alfa de Cronbach de 0,806 mayor a 0.70 por tanto el instrumento se considera fiable. Finalmente, para el instrumento sobre Recaudación del impuesto predial se aplicó una encuesta piloto a 30 trabajadores obteniendo como resultado un Alfa de Cronbach de 0,907 mayor a 0.70 por tanto el instrumento se considera fiable.

3.5. Procedimientos

Para la realización de la investigación, se consideró criterio de inclusión y exclusión de los involucrados que conformaron la investigación. Una vez claros los parámetros se procedió a presentar una solicitud al área de Recursos Humanos solicitando la lista de trabajadores de la MPB, obteniendo una respuesta positiva del departamento, así mismo al siguiente día ya se contó con la planilla actualizada de los trabajadores, en paralelo se procedió con la aplicación de los dos cuestionarios una por cada variable, la recopilación de datos se realizó de manera presencial, es decir visitando departamento por departamento, logrando realizar con éxito la recopilación de datos dentro de una 8 días, una vez obtenido los resultados se ingresó en una hoja de Excel con los cuidados respectivos, para luego presentarlo en tablas y figuras cada una con sus interpretaciones respectivas.

3.6. Métodos de análisis de datos

La investigación se realizó mediante el software estadístico IBM SPSS versión 26. para los coeficientes estadísticos como el Alpha de Cronbach, Estadones y prueba de normalidad. El análisis estadístico que se empleó fue el descriptivo, se trabajó a través de la estadística inferencial; para

calcular el coeficiente de correlación. Los resultados fueron presentados en tablas y/o figuras los que serán interpretados generando información científica.

3.7. Aspectos éticos

La investigadora tuvo en cuenta los principios de la bioética como: Autonomía, Beneficencia, No-maleficencia y Justicia. Es decir, el principio ético de autonomía durante la investigación se respetará el derecho y la decisión del sujeto muestral a participar o no del proceso. En cuanto a la beneficencia no se vulnerará ningún principio ético o moral. Se respetó la privacidad de los entes involucrados y derecho de opinión de los trabajadores. Además, el principio de maleficencia no permitirá las actitudes deshonestas, no se perjudicará la imagen institucional. Finalmente, en relación al último principio justicia se respetará la moral y la justicia en todos los aspectos.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Nivel de incentivos Municipales en la Municipalidad Provincial de Bellavista.

Escala	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Malo	16-42	27	24.1
Regular	43-60	63	56.3
Bueno	61-75	22	19.6
Total		112	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores de la MPB.

Interpretación:

Los resultados de incentivos municipales de la Municipalidad Provincia de Bellavista, en ese sentido destaca el nivel de regular con un 56.3 %, seguido del nivel malo con un 24.1 % y del nivel bueno con un 19.6 %.

Tabla 2

Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.

Escala	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	17-40	30	26.8
Medio	41-61	59	52.7
Alto	62-81	23	20.5
Total		112	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores de la MPB.

Interpretación:

Se observa que la recaudación del impuesto predial, según, la opinión de los trabajadores como medio en un 52.7%. Sin embargo, el 26.8% de trabajadores consideran que la recaudación del impuesto predial es bajo y solo el 20.5% de trabajadores lo considera alto.

Tabla 3

Relación entre dimensiones de incentivos municipales y recaudación de impuesto predial

Dimensión	Rho de Spearman	Nivel de correlación	Sig.(bilateral)	La correlación es significativa:
Diseño de metas	0,542	positiva moderada	0,000	Si (nivel de 0.01)
Asistencia Técnica	0,567	positiva moderada	0,000	Si (nivel de 0.01)
Evaluación de cumplimiento de metas	0,474	positiva moderada	0,000	Si (nivel de 0.01)

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores de la MPB.

Interpretación:

Se puede observar la muestra la relación entre las dimensiones de la variable incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial. Para la dimensión de diseño de metas se obtuvo un coeficiente de Rho de Spearman de 0.542 que equivale a una correlación positiva moderada, esto significa que hay una relación proporcional entre las variables y una correlación significativa en un nivel de 0.01. En relación a la dimensión asistencia técnica, se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,567 que refleja una correlación directamente proporcional entre la variable y este resultado es significativo en el nivel de 0.01 con una relación positiva moderada. Finalmente, en la dimensión de evaluación de cumplimiento de metas se obtuvo un Rho de Spearman de 0.474 que también muestra una correlación positiva y directamente proporcional entre la variable y este resultado es significativo en el nivel de 0.01.

Para establecer la conexión entre las variables, primero tenemos que reconocer si los registros adquiridos en las encuestas tienen o no una distribución regular de manera de identificar el coeficiente de correlación adecuado. Dado que el patrón utilizado en la investigación es de 112 trabajadores y es superior a 50, podemos utilizar la comprobación de

normalidad de Kolmogorov - Smirnov, los efectos se muestran a continuación.

Tabla 4

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Incentivos Municipales	0,286	112	0,000
Recaudación del Impuesto Predial	0,268	112	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores de la MPB.

La significación es (Sig.) es de 0.000 que es menor a 0.05 por tanto, los datos obtenidos en las encuestas no tienen una distribución normal, en tal sentido, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para determinar la relación entre las variables.

Tabla 5

Coeficiente de correlación de Rho de Spearman

Correlaciones				
			Incentivos municipales	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Incentivos Municipales	Coefficiente de correlación	1,000	,646**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	112	112
	Recaudación del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	,646**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	112	112

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores de la MPB

La investigación se planteó como hipótesis las siguientes:

Hi: Existe relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.

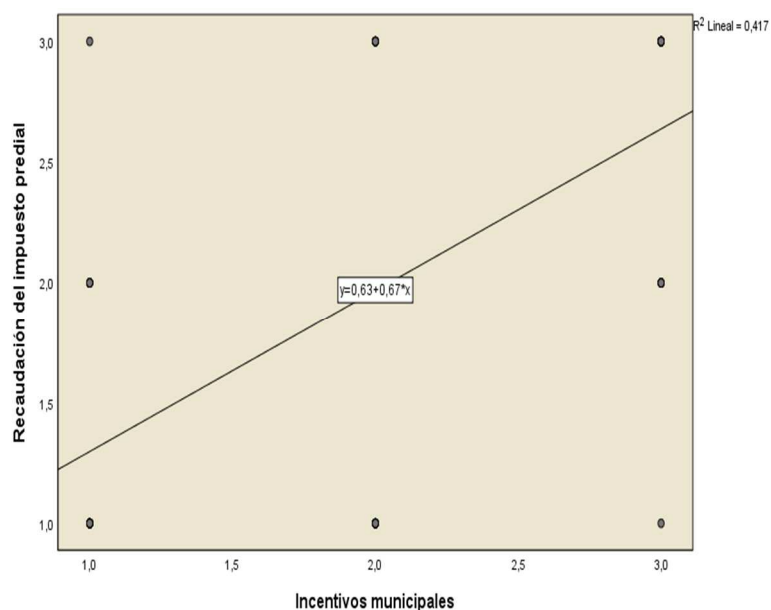
Ho: No existe relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.

En la tabla cinco se muestran los resultados de la correlación estadística con el coeficiente de Rho de Spearman obteniendo un resultado de 0.646 correspondiente a una correlación positiva moderada, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta que existe relación entre las variables y es significativa en el nivel de 0.01.

Asimismo, se presenta el coeficiente de determinación en la figura siguiente:

Figura 1

Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista



Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores de la MPB

Para establecer el Coeficiente de Determinación en terminos porcentuales se procede de la siguiente manera:

$$R^2=0.417*100$$

$$R^2= 41.7\%$$

El resultado del coeficiente de determinación (R^2), indica que el 41.7% de la variabilidad de la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad es aplicado por los incentivos municipales.

V. DISCUSIÓN

La investigación abordó un tema novedoso y polémico, los incentivos municipales son mecanismo impulsados por el Ministerio de Economía y Finanzas para incentivar a las municipalidades a nivel nacional a mantener el crecimiento constante y el desarrollo sostenible de su economía local. Asimismo, con el propósito de conocer como se viene desarrollando e impulsando los incentivos monetarios en la Municipalidad Provincial de Bellavista, según los cuestionarios aplicados a 112 trabajadores, mencionaron que el 56.30% es regular y lo más preocupante fue que el 24.10% considera que es malo. Esto concuerda con la falta de conocimiento que tenían los trabajadores, que fueron participe del estudio al momento de responder los 30 ítems.

En ese sentido, durante la aplicación de los cuestionarios se detectó que los trabajadores no cumplen sus horarios adecuadamente dentro de la entidad, tal es el caso que el personal experto en metas, no se encontraba en su oficina en muchas oportunidades al ver esta falacia se procedió a preguntar al personal que labora en el área si tenía conocimientos sobre incentivos municipales y cumplimiento de metas, preocupante fue la sorpresa de la investigadora al ver que no tenía ni la mínima idea de lo que le estaba hablando, porque la mención de ello, porque en el desarrollo de la aplicación de los cuestionarios el personal de planilla menciona que si tenían un experto en metas, pero fue muy notoria la falta de compromiso con la entidad.

Agregando a lo anterior, si bien es cierto no es una entidad privada donde exista un dueño que se preocupe y tome decisiones drásticas, en la opinión de la investigadora la entidad en estudio se mantiene a flote por los ingresos que paga la población, en estas condiciones si fuera privada hace mucho tiempo ya hubiera quebrado. Pero lamentablemente existe mucho la influencia de poderes, que tanto daño hace a nuestro país, es por ello que no se ve profesionales verdaderamente preparados para asumir un cargo o una jefatura y que se encuentre a nivel de lo que se necesita en cada departamento de la municipalidad.

Por otro lado, para una mejor recaudación del impuesto predial según Lozano (2020), señala que necesitamos consolidar sistemas de valoración inmobiliaria fiscalmente sólidos y pasar del modelo actual basado en el coste de producción a otro centrado en el valor de mercado. Es decir, según los resultados reflejaron que el 52.7 % es medio, es una cifra que se sugiere mayor investigación por lo que es clave. El personal encargado del área, debería conocer de tributos municipales, asimismo, contar con capacitación constante sobre las funciones a realizar, en relación a registro de predio, es fundamental. Por otro lado, las declaraciones juradas que son llenadas por los contribuyentes, deberán contener como mínimo datos básicos del contribuyente, como persona natural o jurídica y la forma detallada del inmueble, ubicación, acabado, nivel de la infraestructura y el uso para cual está destinado el predio.

Por consiguiente, la Municipalidad Provincia de Bellavista, deberá mantener una adecuada clasificación de los predios, si logran tener una base de datos bien consolidado por cada contribuyente, con ello una buena información recaudada de un estudio de campo, y los parámetros establecidos de acorde al predio y manteniendo siempre una tasa actualizada con un sistema de revisión permanente, por parte del administrador tributario. Manteniendo un registro actualizado de los datos básico de los contribuyentes permitirá tener un archivo integro, confiable y oportuno lo que permitirá identificar con facilidad a los contribuyentes que mantienen adeudo y así efectuar una rápida cobranza.

Por lo cual, en relación a la aplicación del impuesto existe según la normativa cuatro tipos de deducciones. La autora considera que la autoridad tributaria debería tener conocimiento básico por lo que es fundamental para no tener errores al momento de realizar el cálculo y no generar confusión con el contribuyente. Si se obtiene una calidad de registro de todos los contribuyentes, y un adecuado valor de cada inmueble, asimismo una buena aplicación de las tasas a cada predio, logran tener una mayor recaudación del impuesto para así contribuir con el desarrollo de la ciudad y consigo una buena gestión municipal.

Además, se toma en cuenta que el 26.8 % de los trabajadores consideran que es bajo, esa cifra se podría mejorar en la entidad con capacitaciones al personal, acompañamiento del jefe del área de administración tributaria y buenas prácticas al momento de llegar a los contribuyentes, el 20.5% de los trabajadores de planilla considera alto, puedo deducir que ese alto porcentaje reflejado en los resultados de los cuestionarios se debe a la falta de presencia de la autoridad municipal.

Asimismo, la investigadora notó un alto índice de impuntualidad de los jefes de administración tributaria y rentas de la Municipalidad Provincial de Bellavista, asimismo se observó poca presencialidad de la autoridad. Es decir se encontró un gran número de personal dentro del área en mención, y la mayoría eran estudiantes del instituto que se encontraba realizando sus prácticas pre profesionales, ellos realizaban labores de campo, pero al momento de realizarles preguntas relacionadas al tema del impuesto predial, no se encontraban preparados para responder y mucho menos salir a realizar labores que se le encomiendan al jefe del área, la autora recomienda que el personal que sale a campo debería tener como mínimo algún conocimiento de tributos y una capacitación por parte de la entidad local y así brindar confianza al contribuyente.

La investigadora consideró que la gestión actual debería impulsar capacitaciones, charlas, talleres a toda la población para concientizar al contribuyente a realizar un adecuado registro de los predios e identificar en que categoría o clases se encuentra cada propiedad, e ir devolviendo la confianza a la población aplicando una adecuada tasación de los inmuebles y aplicando una tasa acorde a la valorización de sus predios, asimismo se recomienda al área de tributos trabajar de la mano con el área gerencial de desarrollo urbano, para que exista una adecuada tasación de acuerdo a la ubicación del predio.

Asimismo, se identificó que hay una relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial, en opinión de la investigadora el diseño de metas tiene una correlación positiva moderada según datos estadísticos los diseños de metas parte de lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y acompañamiento permanente asimismo existe cuadros de actividades donde establecen el contenido, indicaciones, medios probatorios, fecha de cumplimiento y el mínimo puntaje que la Municipalidad Provincial de Bellavista debe cumplir, para poder acceder al incentivo, dichos incentivos es un dinero adicional que el MEF brinda a las Municipalidades a nivel nacional de acuerdo al cumplimiento de metas para ello, debería conocer en qué clase están ubicadas, la Entidad local y así acceder a un incentivo municipal sin ninguna dificultad tal como refleja el cuadro estadístico que las dimensiones de la variable 2, recaudación del impuesto predial y las dimensiones de la variable 1 si están correlacionadas.

Por otra parte, según resultados adquiridos se comprueba una relación moderada, la Municipalidad Provincial para que puede obtener el incentivo monetario, debe programar un plan de asistencia técnica y para que reciba permanentemente acompañamiento técnico de parte del MEF, en tal sentido el personal administrativo del departamento de administración tributaria debe elaborar un cronograma acorde a lo estipulado en los lineamientos.

Asegurando así una adecuada asistencia técnica, producto de ello les sea más fácil a la entidad acceder a los incentivos que cada año otorga el MEF a la municipalidad por el cumplimiento de metas.

Finalmente, la evaluación de cumplimiento de metas, existe una relación positivamente moderada, en ese caso el funcionario municipal debe cumplir las metas que establece el MEF y como cumplimiento, son premiadas generando así un ingreso extra a la entidad municipal la cual es asignada, muy aparte del presupuesto que cada año se asigna al gobierno municipal. Para ellos es vital que los actores involucrados sigan detalladamente los procedimientos dados por la DGPP. En este caso para la municipalidad provincial debe cumplir al menos una meta del PI, en tal sentido la investigadora en su investigación

demuestra que hay una relación entre las dos variables, tal es el caso que la meta 2 Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial impulsado por el MEF. Producto de ello el MEF les da un reconocimiento por el cumplimiento de metas en incentivos monetario y no monetarios a través de un ranking de cumplimiento de meta del PI. Dichas metas son publicadas cada año en el mes de abril de manera que las Municipalidades pondrá trabajar en el cumplimiento, el MEF siempre impulsando de compromiso con los gobiernos locales, que les precia por su trabajo, estipulando todos los procedimientos y poder gozar de la transferencia fin de año al 31 de diciembre. En cuando al bono a bono adicional es distribuido por el MEF a las Municipalidades que alcanzaron cumplir todas las metas establecidas en cada año.

Por otra parte, se demostró que hay relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista. Según Kolmogorov-Smirnov, los incentivos municipales muestran un 0.286 de los datos procesado a 112 trabajadores y una significancia de 0.000, en cuanto a la recaudación del impuesto predial reflejo un dato estadístico de 0.268 de una muestra procesada en el SPSS de 112 trabajadores de le planilla y una significancia de 0,000.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Existe relación directa y significativamente entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022. Teniendo un coeficiente de correlación positiva moderada ($p= 0.01$; $r= 0.646$) el cual permitió aceptar la hipótesis de investigación; además deja en evidencia que la recaudación influye en un 41.7% en los incentivos monetarios.
- 6.2. El nivel de los incentivos municipales en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022 se identificó con un 56.3 % la cual se le atribuye una escala de medición regular. Esto quiere decir, que tanto el diseño de metas, como la asistencia técnica y la evaluación de cumplimiento de metas desarrollado en la entidad donde se realizó la investigación falta registrarse a los lineamiento y cuadro de actividades establecidos por el MEF, de este modo permitirá que el dinero extra obtenido puede usarse en beneficio de la entidad para una mayor calidad de vida de la población o una mejor estrategia para una adecuada recaudación del impuesto predial.
- 6.3. El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022 denotó que el 52.7 % de los colaboradores calificaron en una escala medio. En cuanto, al registro tributario, la fiscalización tributaria, como también la determinación de la deuda tributaria y la notificación, es decir que en gran parte los colaboradores consideran que se debe a que no mantienen un nivel de registro actualizado de los contribuyentes, por cuanto no realizan una adecuada inspección a los predios.
- 6.4. La relación entre las dimensiones de la variable de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial, se muestra que en cuanto al diseño de metas se obtuvo un coeficiente de Rho de Spearman de 0.542, mientras que, en relación a la dimensión de asistencia técnica, se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,567 y finalmente en la dimensión de evaluación de cumplimiento de metas se obtuvo un Rho de Spearman de

0.474. Es decir, existe una relación significativa de 0.01 que equivale a una correlación positiva moderada entre las dimensiones de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al alcalde, implementar criterios al momento de seleccionar la delegación de jefes de áreas del municipio en estudio, principalmente al área de Administración Tributaria y Rentas, Gestión Ambiental y Servicios al Ciudadano porque son responsables directos del cumplimiento de metas establecidas de acuerdo al cuadro de actividades que cada año establece el MEF; asimismo incentivar a los colaboradores de apoyo mediante capacitaciones, regalos con el fin de que tengan conocimiento de sus labores y puedan contribuir a alcance las metas establecidas.
- 7.2.** Al jefe del área Técnica Municipal, mejorar el nivel de los incentivos municipales en cuanto es colaborador directo del cumplimiento de metas de la municipalidad provincia del Bellavista, asimismo debe poner más énfasis en los lineamientos establecidos por el MEF, dado que es de vital relevancia para obtener los incentivos monetarios y no monetarios en la fecha establecida, en tanto considerar mayor involucramiento de los jefes de las áreas responsable.
- 7.3.** Al jefe del departamento de Gestión Tributaria, en cuanto a los nuevos contribuyentes, realizar un mayor control y actualización registros de predios de acuerdo a los parámetros, finalmente deberían realizar mayor inspección a los predios de los contribuyentes para tener una data confiable y real, de tal manera, brindar capacitación al personal de campo por lo que es trabajador que tiene contacto directo con la población.
- 7.4.** Al jefe de Administración Tributaria y Rentas, Gerencia de Desarrollo Urbano, tener mayor cuidado de cómo se está direccionando las metas asimismo brindar mayor capacitación a sus colaboradores que tenga contacto directo con la data y el contribuyente. A esto se suma también

el área de Recursos Humanos, a contratar un personal a la altura y como mínimo el personal cuente con maestría en gestión pública y cursos especialmente en temas de recaudación tributaria porque es un área que genera ingresos directamente a la gestión municipal para el cumplimiento de más obras en beneficio de la población.

REFERENCIAS

- Arias, J. y Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. *Enfoques consulting eirl*. <https://repositorio.concytec.gob.pe>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2019). *Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2019-2020*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2019.pdf>
- Casas-Anguitaa, J., Repullo Labradora, J.R., y Donado Campos J. (S.f). *La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos*. ScienceDirect.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656703707288>
- Castellano, M., Bittar, O., Castellano M. y Silva (2020). *Incursionando en el mundo de la investigación: orientaciones básicas*. Unimagdalena.
https://books.google.com.pe/books?id=Dn4qEAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Cirt center for innovation in research on teaching. (s.f). Descripción general de la investigación correlacional.
https://cirt.gcu.edu/research/develop/research_ready/correlation/1
- Chávez-Meza, L. A., y López-Toache, V.(2019). *Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México*. RIEM, N°19, año X, enero-julio 2019, ISSN 0719-1790, pp. 89-119.
<https://www.scielo.cl/pdf/riem/n19/0719-1790-riem-19-89.pdf>
- Chujutalli, J. y Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac* [Tesis de Maestría, Universidad Del Pacífico Escuela De Postgrado].

https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chujutalli, J., y Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del rímac* [Tesis de Maestría, Universidad del Pacífico].

https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1

Deodato-Domingos, F. y Busanelli de Aquino, A.C. (s.f). The (unexerted) competencies of municipal legislative financial committees in Brazil. *Journal of public administration*.

DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/0034-761220180441x>

Diario el Peruano. (2020). Municipalidades Pierden Recursos Por No Cumplir Metas. *UNDiario*.

<https://undiario.pe/2020/06/01/municipalidades-pierden-recursos-por-no-cumplir-metas>.

Decreto Supremo N° 156-2004-MEF. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación (11 noviembre de 2004).

<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

Escobar-Pérez, J. y Cuervo-Martínez, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. En *Avances en Medición* , 6, pp. 27-36.

http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/71113/8574/5708/Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf

Guía para el registro y determinación del impuesto predial. (2016).

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

Glosario de términos tributarios, (s.f). Defensoría del contribuyente.

https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf

Gonzales, W. (2018). *Incentivo tributario asociado a la morosidad del impuesto predial en el Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo, Año 2017* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31731/gonzales_gw.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, Mendoza (2018). Metodología de la investigación las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta. McGraw-hill interamericana editores S.A.

<https://archive.org/details/2018-metodologia-de-la-investigacion-rutas-cuantitativa-cualitativa-mixta-sampieri>

Infobras.pe(s.f).incentivos.

https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_info_incentivos.aspx

Javierest. (2019). ¿Cómo se calcula el impuesto predial?.

<https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/4270778-como-calcula-impuesto-predial>

Krupa, O., y Kriz, K. A. (2021). Property Tax Assessments, Collections, and Revenue Performance in Economic Downturns: An Examination of Large American Cities. *Journal of Property Tax Assessment & Administration*, 18(1), 61–75.

<https://researchexchange.iaao.org/jptaa/vol18/iss1/3>

Lozano, Israel (2022). *Impuesto predial: MEF plantea cambios que deberán ser evaluados por el próximo gobierno. El comercio.*

<https://elcomercio.pe/economia/peru/impuesto-predial-mef-planteacambios-que-deberan-ser-evaluados-por-el-proximo-gobierno-noticia/>

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f). programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal – PI.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221

Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2021). Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. *Meta 2021*.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metasp/PI_2021.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f).Glosario de Términos del Sistema de Gestión Presupuestaria del estado.

https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=500&lang=es

Mas-Villanueva, K. A., Ramírez Torres, G. y Gonzales del Aguila, J. C. (2022) La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2170/3162>

Mayhuay-Gonzales, J. C., Palomino-Alvarado, G. del P., y Cuzco-Trigozo, L. A. (2022). Programa de incentivos en los municipios locales del Perú: breve revisión de literatura. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*.

<https://doi.org/10.51798/sijis.v2i4.199>.

- Muniz, W. (2021). Impuesto inmobiliario urbano en pequeñas municipalidades brasileñas: análisis para el caso de Mariana (Minas Gerais, Brasil). *Revista ciudades, estado y política*, vol.8(2),pp.33-49
- Municipalidad Provincial B. – San Martín (03 de mayo de 2022). *Programa de Cumplimiento de Metas*. Facebook.
<https://www.facebook.com/munnibellavista/>
- Martínez, H. (2018). Metodología de la investigación. (2da. Edición). Cengage Learning Editores, S.A. <http://latinoamerica.cengage.com>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. 17 mayo 2022. Programa de Incentivos (PI) a la Mejora de la Gestión Municipal.
<https://www.gob.pe/22071-municipalidad-provincial-de-san-ignacio-programa-de-incentivos-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal>
- Quispe, Y. (2020). *Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres 2018* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45199/Quispe_CY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez, Y. (2020). Metodología de la investigación. Klik soluciones educativas S.A.
<https://books.google.com.pe/books?id=x9s6EAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n+cient%C3%ADfica+Nacionales&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwiy1rK5scz6AhUK66QKHxzjAT0Q6AF6BAgCEAI#v=onepage&q&f=false>
- Romero-Carazas, R., Soria-Díaz, M. E., del Castillo-Gómez, W., y Colmenares de Zavala, Y. (2021). Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia>

Rubiños-Aliaga, L. A., Sánchez-Dávila, K. (2021). Programa académico de doctorado en gestión pública y gobernabilidad. *Ciencia latina revista multidisciplinar*.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1110/1507>

Unda-Gutiérrez, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios demográficos y urbanos*, 33 (3 (99)), 601–638.

<https://dx.doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>

Wescley-Silva, X. y Azevedo-Baldeza, M. A. N. (2021). Ley de Incentivo a la Cultura Municipal: ¿cuáles son sus efectos inclusivos y democráticos en la producción cultural local?. *Revista Organizações & Sociedade*.

Xavier, W. S., y Baldez, M. A. N. A. (2021). Ley de Incentivo a la Cultura Municipal: ¿cuáles son sus efectos inclusivos y democráticos en la producción cultural local? *Organizações & Sociedade*, 28(97), 294–316.

<https://doi.org/10.1590/1984-92302021v28n9703en>

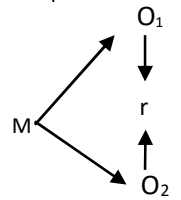
ANEXOS

Matriz Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V1: Incentivos municipales	<p>Es una herramienta de incentivos enmarcada en el Presupuesto por Resultados (PpR), impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP), que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a nivel de ciudadano. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).</p>	<p>El estado brinda un bono adicional a las municipalidades de acuerdo a la capacidad administrativa de ente local, para brindar un mejor nivel de vida en los ciudadanos. Se medirá a través de un cuestionario con 3 dimensiones y 15 preguntas</p>	Diseño de metas	<ul style="list-style-type: none"> Definición y aprobación de la meta. Nivel de elaboración de guía de cumplimientos. Desarrollo de aplicativo de evaluación Nivel de cumplimiento del cuadro de actividades. Grado de desarrollo de reuniones de trabajo bilaterales. 	Ordinal
			Asistencia técnica	<ul style="list-style-type: none"> Definición del plan de AT Nivel desarrollo de material educativo Grado de capacitación virtual Nivel de acompañamiento a GL Nivel de visitas de campo a GL 	
			Evaluación de cumplimiento de metas	<ul style="list-style-type: none"> Grado de supervisión a GL Nivel reporte de resultados preliminares. Nivel publicación de resultados finales. 	
V2: Recaudación del impuesto predial	<p>Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.</p> <p>(Guía para el registro y determinación del Impuesto predial, 2016).</p>	<p>Es un impuesto anual que paga el contribuyente de acuerdo al inmueble construido en bases a su nivel vida. Se medirá a través de un cuestionario con 4 dimensiones y 15 preguntas</p>	Registro Tributario	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de registro contribuyente Nivel de registro de predio Nivel de declaraciones Juradas Grado de parámetros tributarios Nivel de depuración de Datos 	Ordinal
			Fiscalización Tributario	<ul style="list-style-type: none"> Planeamiento y segmentación Nivel de inspección Nivel de determinación de la deuda fiscalizada 	
			Determinación de la deuda tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Grado del cálculo del valor del predio Grado del cálculo del impuesto Recálculos de las infracciones tributarias. 	
			Notificación	<ul style="list-style-type: none"> Personal Electrónicas Nivel de publicación en el diario oficial Resultados de la notificación Nivel de control de envió 	

Fuente: Elaboración propia

Matriz de Consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos											
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es el nivel de los incentivos en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022?</p> <p>¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre las dimensiones de los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Establecer la relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Medir el nivel de los incentivos en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.</p> <p>Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.</p> <p>Identificar la relación entre las dimensiones de los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>H₁: Existe relación entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H₁: El nivel de los incentivos municipales en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022 es bueno.</p> <p>H₂: El nivel de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022 es alto.</p> <p>H₃: Existe relación entre las dimensiones de los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022.</p>	<p>Técnica: La encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>											
<p>Diseño de investigación</p> <p>Diseño: Descriptivo correlacional</p>  <p>M = Muestra O1 = Incentivos Municipales O2 = Recaudación del Impuesto predial R = Relación</p>	<p>Población y muestra</p> <p>Población 112 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Bellavista. <i>Fuente:</i> Área de Recursos Humanos MPB</p> <p>Muestra 112 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Bellavista. <i>Fuente:</i> Área de Recursos Humanos MPB</p>	<p>Variables y dimensiones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Incentivos municipales</td> <td>Diseño de metas</td> </tr> <tr> <td>Asistencia técnica</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de cumplimiento</td> </tr> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center;">Recaudación del impuesto predial</td> <td>Registro</td> </tr> <tr> <td>Fiscalización</td> </tr> <tr> <td>Determinación</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Incentivos municipales	Diseño de metas	Asistencia técnica	Evaluación de cumplimiento	Recaudación del impuesto predial	Registro	Fiscalización	Determinación	Notificación	
Variables	Dimensiones													
Incentivos municipales	Diseño de metas													
	Asistencia técnica													
	Evaluación de cumplimiento													
Recaudación del impuesto predial	Registro													
	Fiscalización													
	Determinación													
	Notificación													

Cuestionario para medir los Incentivos Municipales

Datos generales:

N° de cuestionario:

Fecha de recolección:/...../.....

Adaptado del “Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal y lineamientos”.

Buenos días/tardes, a continuación, se presenta una serie de enunciados para evaluar el nivel de los Incentivos municipales. La encuesta es anónima, por favor, marque el nivel que usted considere según la siguiente escala. Para cada una de ellas tendrá 5 alternativas de respuestas:

1= Totalmente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Indiferente, 4= De acuerdo, 5= Totalmente de acuerdo

N°	Enunciado	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
Dimensión: Diseño de metas						
01	En la Municipalidad Provincial se realiza la definición y aprobación de las metas de manera adecuada.					
02	La Municipalidad Provincial considera de manera adecuada la elaboración de la guía de cumplimiento de metas dadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.					
03	La Municipalidad Provincial desarrolla algún aplicativo de evaluación que permita un adecuado cumplimiento de las metas.					
04	En la Municipalidad Provincial se realiza la evaluación de las metas en función al cuadro de actividades.					
05	La Municipalidad Provincial considera adecuada las reuniones brindadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.					
Dimensión: Asistencia técnica						
06	En la Municipalidad Provincial se realiza la definición y aprobación del plan de asistencia técnica de manera adecuada.					
07	El Ministerio de Economía y Finanzas proporciona de manera adecuada el material educativo a la Municipalidad Provincial.					
08	En la Municipalidad Provincial se recibe de manera permanente las capacitaciones virtuales realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.					
09	La Municipalidad Provincial participa de manera continua del acompañamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.					
10	La Municipalidad Provincial recibe de manera oportuna la visita del Ministerio de Economía y Finanzas.					
Dimensión: Evaluación de cumplimiento de metas						
11	La Municipalidad Provincial cuenta con un cronograma de visitas de supervisión para el Ministerio de Economía y Finanzas.					
12	La Municipalidad Provincial realiza de manera oportuna la presentación de los resultados preliminares al Ministerio de Economía y Finanzas.					
13	El Ministerio de Economía y Finanzas publica los resultados finales del cumplimiento de metas como corresponde.					
14	La Municipalidad Provincia presenta de manera oportuna las observaciones de los resultados aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas al sector responsable para su evaluación.					
15	El Ministerio de Economía y Finanzas cumple con los plazos establecidos la transferencia de los recursos a la Municipalidad Provincial a través del Decreto Supremo.					

Cuestionario para medir la recaudación del impuesto predial

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Adaptad de la “Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial”

Buenos días/tardes, a continuación, se presenta una serie de enunciados para evaluar el nivel de los Incentivos municipales. La encuesta es anónima, por favor, marque el nivel que usted considere según la siguiente escala. Para cada una de ellas tendrá 5 alternativas de respuestas:

1= Totalmente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Indiferente, 4= De acuerdo, 5= Totalmente de acuerdo

N°	Enunciado	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
Dimensión: Registro Tributario						
01	La Municipalidad Provincial mantiene un registro actualizado de los contribuyentes.					
02	La Municipalidad Provincial realiza un adecuado registro de los predios.					
03	La Municipalidad Provincial permanentemente realiza las declaraciones juradas a los contribuyentes de los predios.					
04	En la Municipalidad Provincial realizan los registros de acuerdo a los parámetros tributarios.					
05	La Municipalidad Provincial realiza de manera permanente la depuración de datos de los contribuyentes.					
Dimensión: Fiscalización Tributaria						
06	La Municipalidad Provincial realiza un adecuado planeamiento y segmentación de la base de datos de los contribuyentes.					
07	En la Municipalidad Provincial se realiza de manera permanente las inspecciones a los predios de los contribuyentes.					
08	La Municipalidad provincial realiza adecuadamente el proceso de fiscalización y da oportunamente por concluido la determinación de la deuda fiscaliza.					
Dimensión: Determinación de deuda tributaria						
09	La Municipalidad Provincial realiza apropiadamente el cálculo del valor del predio considerando los parámetros de la guía de registros del impuesto predial.					
10	En la Municipalidad Provincial se utiliza las tasas actualizadas para un adecuado cálculo del impuesto predial.					
11	La Municipalidad Provincial al momento de realizar el recalcule de las infracciones tributarias utiliza de forma adecuada el régimen de gradualidad.					
Dimensión: Notificación						
12	En la Municipalidad Provincial se realiza la notificación personalmente en el domicilio del contribuyente.					
13	La Municipalidad Provincial utiliza las notificaciones eléctricas adecuadamente y su recepción por parte del contribuyente son fehacientes.					
14	En la Municipalidad Provincial hacen uso de las notificaciones al contribuyente en el diario oficial de mayor circulación.					
15	La Municipalidad Provincial obtiene resultados positivos sobre el uso de las notificaciones a los contribuyentes.					

Validación de los instrumentos de investigación

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Keller Sánchez Dávila
Institución donde labora : Universidad César Vallejo
Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
Instrumento de evaluación : Cuestionario: Incentivos municipales
Autor (s) del instrumento (s) : Cubas Sánchez, María Margarita

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Incentivos municipales.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Incentivos municipales				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Incentivos municipales.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		44				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.4

Tarapoto, 25 de octubre de 2022


Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Keller Sánchez Dávila
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Recaudación del impuesto predial
 Autor (s) del instrumento (s) : Cubas Sánchez, María Margarita

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del impuesto predial.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación del impuesto predial.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del impuesto predial				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						44

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento coherente y aplicable
PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.4

Tarapoto, 25 de octubre de 2022


 Dr. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastián
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Metodólogo – Doctor en Ciencias Empresariales
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Incentivos municipales
 Autor (s) del instrumento (s) : Cubas Sánchez, María Margarita

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

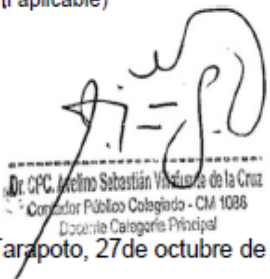
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5	
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Incentivos municipales.					X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Incentivos municipales					X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X		
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Incentivos municipales.					X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X		
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X	
PUNTAJE TOTAL							48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8



Dr. CFC. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
 Consultor Público Colegiado - CM 1098
 Docente Categoría Principal
 Tarapoto, 27 de octubre de 2022

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastián
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Metodólogo – Doctor en Ciencias Empresariales
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Recaudación del impuesto predial
 Autor (s) del instrumento (s) : Cubas Sánchez, María Margarita

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

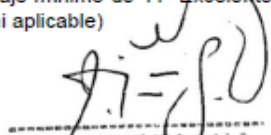
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del impuesto predial.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación del impuesto predial.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del impuesto predial					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		48				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8


 Dr. CPC Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
 Contador Público Colegiado - CM 1088
 Docente Categoría Principal

Tarapoto, 27 de octubre de 2022

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Jorge Poliser Tarrillo Bustamante
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Bellavista
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Incentivos municipales
 Autor (s) del instrumento (s) : Cubas Sánchez, María Margarita

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Incentivos municipales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Incentivos municipales					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Incentivos municipales.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7

Bellavista, 27 de octubre de 2022



**MG. JORGE POLISER TARRILLO
BUSTAMANTE**

DNI N° 76383575

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Jorge Poliser Tarrillo Bustamante
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Bellavista
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Recaudación del impuesto predial
 Autor (s) del instrumento (s) : Cubas Sánchez, María Margarita

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del impuesto predial.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación del impuesto predial.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del impuesto predial					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Bellavista, 27 de octubre de 2022



**MG. JORGE POLISER TARRILLO
 BUSTAMANTE**
 DNI N° 76383575

Resultados de la validación de los instrumentos de investigación

Variable	N°	Especialista	Promedio de validez	Opinión del experto
Incentivos municipales	1	Metodólogo	4.4	Instrumento coherente y aplicable.
	2	Especialista	4.8	Aplicable
	3	Especialista	4.7	Instrumento aplicable
Recaudación del impuesto predial	1	Metodólogo	4.4	Instrumento coherente y aplicable.
	2	Especialista	4.8	Aplicable
	3	Especialista	4.8	Intrumento aplicable

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad de los instrumentos de investigación

V1: Incentivos Municipales

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	0,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,806	15

V2: Recaudación del impuesto predial

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	0,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,907	15

Constancia de autorización de la entidad en investigación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
BELLAVISTA
REGIÓN - SAN MARTÍN



*Una Gestión al Servicio del Pueblo
Promoviendo la Unidad!*

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

CONSTANCIA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA, REGION SAN MARTIN

QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que, la estudiante Srta. **Maria Margarita Cubas Sánchez**, con DNI N° 47843680, de la maestría de Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, realizó la investigación de su tesis titulada: Incentivos municipales y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022"

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Bellavista, 02 de noviembre del 2022



Base de datos estadísticos

V1: INCENTIVOS MUNICIPALES

Incentivos Municipales	Diseño de metas										Evaluación de cumplimiento de metas				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
Enunciados o preguntas															
Encuentados															
Trabajado 1	3	4	5	4	4	4	3	3	5	3	4	5	5	5	5
Trabajado 2	4	4	3	4	2	2	1	1	1	1	1	4	1	1	1
Trabajado 3	3	3	3	3	2	3	4	2	2	2	2	3	4	3	4
Trabajado 4	4	4	5	3	5	5	3	3	4	3	4	4	4	4	4
Trabajado 5	4	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3
Trabajado 6	3	2	1	2	1	1	3	4	3	1	1	2	2	1	3
Trabajado 7	3	4	2	4	5	4	3	3	4	2	3	4	3	3	3
Trabajado 8	4	4	4	3	4	3	3	4	4	3	2	4	4	4	4
Trabajado 9	2	4	4	2	3	3	2	2	3	2	1	2	4	3	3
Trabajado 10	1	2	1	2	4	4	1	2	4	1	1	2	1	2	2
Trabajado 11	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	3	3	4
Trabajado 12	4	3	2	5	5	4	4	5	4	2	3	4	5	4	4
Trabajado 13	4	4	3	3	4	4	5	5	4	3	4	4	5	4	5
Trabajado 14	4	4	2	5	3	3	4	3	4	2	2	3	4	5	3
Trabajado 15	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2
Trabajado 16	2	2	3	3	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2
Trabajado 17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Trabajado 18	2	4	3	1	2	5	2	3	2	1	2	2	1	1	3
Trabajado 19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Trabajado 20	2	1	3	3	1	2	2	1	3	2	2	3	2	2	2
Trabajado 21	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4
Trabajado 22	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5
Trabajado 23	4	4	5	5	4	5	4	3	5	5	4	5	5	4	5
Trabajado 24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3
Trabajado 25	3	1	4	4	4	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3
Trabajado 26	4	5	3	4	4	4	2	3	4	3	2	4	5	5	4
Trabajado 27	4	2	3	4	3	5	1	2	3	4	4	3	2	3	4
Trabajado 28	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	4	4	3	4
Trabajado 29	5	4	4	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
Trabajado 30	4	4	2	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4
Trabajado 31	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4
Trabajado 32	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4
Trabajado 33	1	4	3	5	1	5	5	2	2	2	5	2	2	3	5
Trabajado 34	1	1	5	5	5	5	5	1	5	5	5	1	1	5	1
Trabajado 35	4	2	4	5	4	4	1	2	3	2	3	4	3	2	5
Trabajado 36	4	3	3	4	3	4	3	3	4	1	3	3	3	2	3
Trabajado 37	4	5	4	5	5	5	3	3	4	3	4	4	4	4	3
Trabajado 38	4	5	4	5	4	5	3	3	4	3	3	4	5	4	5

Trabajado 39	4	5	4	1	5	4	3	4	2	3	5	3	5	4	5
Trabajado 40	5	1	1	5	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	5
Trabajado 41	4	5	4	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4
Trabajado 42	4	3	3	2	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3
Trabajado 43	3	3	3	3	4	5	4	5	5	4	3	4	3	5	5
Trabajado 44	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4
Trabajado 45	4	3	5	5	5	4	5	3	5	3	5	3	5	3	5
Trabajado 46	4	4	5	5	4	4	5	2	4	2	4	4	5	5	5
Trabajado 47	2	2	3	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	5
Trabajado 48	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4
Trabajado 49	4	4	4	4	4	4	1	2	1	1	1	3	3	3	3
Trabajado 50	2	2	1	3	3	3	4	3	3	3	2	3	4	2	4
Trabajado 51	4	4	3	3	4	3	4	5	5	5	3	3	4	4	4
Trabajado 52	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	3	4	5	4	4
Trabajado 53	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	5	4	4	4
Trabajado 54	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4
Trabajado 55	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Trabajado 56	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1
Trabajado 57	4	4	4	5	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	3
Trabajado 58	4	3	1	3	2	3	4	5	4	4	3	2	4	4	4
Trabajado 59	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5
Trabajado 60	5	3	4	3	2	1	5	4	3	4	2	1	5	3	5
Trabajado 61	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4
Trabajado 62	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Trabajado 63	2	1	3	1	1	1	1	2	1	2	1	3	3	2	1
Trabajado 64	3	5	3	4	5	4	3	2	3	2	2	3	3	2	3
Trabajado 65	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Trabajado 66	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3
Trabajado 67	3	4	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	4	3	4
Trabajado 68	3	2	1	5	1	2	4	1	2	1	1	1	1	1	2
Trabajado 69	5	5	4	1	3	1	2	2	1	1	2	1	2	3	2
Trabajado 70	2	3	2	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4
Trabajado 71	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Trabajado 72	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	5	4	5
Trabajado 73	1	5	3	2	2	4	2	3	2	1	2	1	2	3	3
Trabajado 74	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	4	2	4	4	4
Trabajado 75	4	4	2	4	5	4	4	3	3	5	4	4	4	4	5
Trabajado 76	4	5	3	5	5	5	4	5	4	2	3	2	3	4	5
Trabajado 77	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Trabajado 78	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Trabajado 79	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5
Trabajado 80	5	5	5	4	4	5	5	3	4	3	5	5	4	3	5
Trabajado 81	5	5	5	4	4	4	3	4	3	1	3	3	5	5	5
Trabajado 82	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Trabajado 83	5	4	4	4	5	4	3	3	4	2	2	4	4	4	4
Trabajado 84	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4

Trabajado 85	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Trabajado 86	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	
Trabajado 87	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	
Trabajado 88	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	
Trabajado 89	1	3	3	5	3	5	3	3	3	3	5	3	5	5	5	
Trabajado 90	5	4	4	3	4	4	3	4	5	4	4	4	1	5	5	
Trabajado 91	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	
Trabajado 92	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	
Trabajado 93	3	4	3	4	4	1	3	4	3	5	5	4	3	4	3	
Trabajado 94	4	4	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	
Trabajado 95	4	4	5	5	5	5	5	2	3	3	1	1	3	5	4	3
Trabajado 96	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3
Trabajado 97	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5
Trabajado 98	4	5	2	3	4	4	3	4	2	3	3	4	3	4	3	3
Trabajado 99	5	2	4	5	4	5	4	3	2	5	5	4	3	5	5	5
Trabajado 100	4	3	5	3	4	2	4	2	4	5	2	4	3	2	4	4
Trabajado 101	4	3	5	1	4	5	4	2	3	4	5	2	4	2	3	3
Trabajado 102	1	5	4	5	4	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2
Trabajado 103	4	2	3	2	4	3	4	2	2	3	2	4	5	5	3	3
Trabajado 104	2	4	3	4	3	4	5	4	3	2	2	3	4	5	4	4
Trabajado 105	4	4	4	4	5	4	4	2	4	4	4	4	2	4	4	4
Trabajado 106	4	4	3	5	4	5	4	3	5	3	3	4	4	4	3	3
Trabajado 107	4	2	2	4	2	4	4	2	5	4	4	4	5	4	5	5
Trabajado 108	4	2	2	4	4	4	4	2	4	2	2	4	4	2	4	4
Trabajado 109	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4
Trabajado 110	5	2	4	5	4	2	4	2	4	2	5	4	5	4	4	4
Trabajado 111	5	5	2	5	3	5	1	3	2	5	3	2	5	5	5	5
Trabajado 112	2	2	1	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2

V2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Incentivos Municipales	Registro Tributario					Fiscalización tributaria				Determinación de la deuda tributaria			Notificación		
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	E13	E14	E15
Enunciados o preguntas															
Encuentados															
Trabajado 1	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	3	5	5
Trabajado 2	2	3	4	4	4	4	3	1	1	1	1	1	4	1	4
Trabajado 3	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2
Trabajado 4	3	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	2	3
Trabajado 5	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	3
Trabajado 6	4	4	4	3	3	3	4	2	2	1	1	1	1	1	1
Trabajado 7	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	5	2	2	4
Trabajado 8	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	2	3	2	1	1
Trabajado 9	4	4	3	2	3	3	4	3	4	3	2	3	3	3	2
Trabajado 10	2	3	1	2	3	1	2	3	5	4	4	1	1	3	3
Trabajado 11	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5
Trabajado 12	5	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	5
Trabajado 13	1	2	2	3	1	2	1	3	4	4	4	4	2	1	3
Trabajado 14	5	1	4	3	4	5	3	4	4	3	2	1	1	1	1
Trabajado 15	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2
Trabajado 16	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2
Trabajado 17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Trabajado 18	5	4	4	3	3	3	4	1	2	1	4	1	2	1	1
Trabajado 19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Trabajado 20	2	1	3	3	1	3	3	3	3	4	3	1	1	2	2
Trabajado 21	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4
Trabajado 22	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	3	3
Trabajado 23	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4
Trabajado 24	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3
Trabajado 25	1	1	2	3	1	3	2	4	4	4	5	4	3	1	5
Trabajado 26	4	3	4	3	5	2	4	2	3	4	3	4	5	2	2
Trabajado 27	4	4	4	5	4	4	4	5	4	3	3	4	1	3	3
Trabajado 28	1	1	4	2	2	2	2	2	2	4	4	3	2	4	4
Trabajado 29	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
Trabajado 30	4	4	4	4	4	2	2	3	3	4	4	4	4	4	3
Trabajado 31	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4
Trabajado 32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
Trabajado 33	5	5	1	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5
Trabajado 34	5	5	1	5	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5
Trabajado 35	5	4	4	3	1	4	3	4	3	4	3	4	2	1	4
Trabajado 36	4	4	4	3	4	3	1	2	3	4	3	2	3	3	4
Trabajado 37	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4	3	4	4

Trabajado 83	1	1	1	1	2	1	2	3	2	3	2	2	2	2	2
Trabajado 84	4	4	4	4	3	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4
Trabajado 85	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Trabajado 86	3	4	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
Trabajado 87	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
Trabajado 88	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4
Trabajado 89	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
Trabajado 90	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3
Trabajado 91	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3
Trabajado 92	3	2	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3	3	3
Trabajado 93	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	5	3	4	3	5
Trabajado 94	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Trabajado 95	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	1	2	2	2
Trabajado 96	2	1	2	3	2	2	3	2	2	3	1	2	3	1	1
Trabajado 97	4	3	3	4	4	3	3	1	2	2	2	1	1	1	1
Trabajado 98	5	3	4	4	3	2	4	4	4	5	3	4	2	3	4
Trabajado 99	5	5	3	4	2	5	2	4	5	5	3	5	2	4	5
Trabajado 100	2	4	4	5	3	5	5	4	4	5	3	4	4	2	2
Trabajado 101	3	2	1	2	3	4	5	3	2	4	3	4	2	4	4
Trabajado 102	4	3	5	4	3	2	2	3	2	4	2	2	1	1	1
Trabajado 103	2	3	3	4	3	2	4	3	3	2	4	4	3	2	3
Trabajado 104	4	3	4	4	3	4	5	4	2	3	5	3	4	2	3
Trabajado 105	4	4	2	4	4	4	2	2	4	4	4	4	3	4	2
Trabajado 106	5	4	5	5	2	5	1	3	2	1	4	2	4	3	3
Trabajado 107	2	2	4	5	4	2	4	1	2	2	1	1	2	2	2
Trabajado 108	2	4	5	2	2	4	3	2	3	2	4	4	2	3	2
Trabajado 109	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4
Trabajado 110	4	4	5	4	5	4	4	4	2	4	2	4	3	4	4
Trabajado 111	5	5	3	3	4	1	3	3	4	5	4	4	3	4	3
Trabajado 112	5	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2

Autorización de la organización para publicar la identidad en los resultados de la investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización: MUNICIPALIDAD PROV. BELLAVISTA	RUC: 20175467671
Nombre del Titular o Representante legal: Ing. Eduar Guevara Gallardo	

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo , no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Incentivos municipales y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022	
Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos María Margarita Cubas Sánchez	DNI: 47843680

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Bellavista, 28 de Noviembre del 2022



(*). Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Incentivos municipales y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022", cuyo autor es CUBAS SANCHEZ MARIA MARGARITA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 06 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN DNI: 17623582 ORCID: 0000-0001-5490-0547	Firmado electrónicamente por: IENCOMENDEROS el 06-01-2023 21:01:16

Código documento Trilce: TRI - 0477095